

10 PASOS IMPRESCINDIBLES PARA UNA MISIÓN DE COOPERACIÓN EXITOSA

1. Viajar con una Entidad con experiencia contrastada en cooperación al desarrollo y sólidas alianzas en terreno, que cuente con una contraparte solvente en el país, que remita una carta formal de invitación nominal, con un programa de misión adecuado.
2. Cuidar tu salud:
 - a) Acceder a los consejos sanitarios del Ministerio de Sanidad para el viajero internacional:
<https://www.sanidad.gob.es/areas/sanidadExterior/laSaludTambienViaja/consejosSanitarios/home.htm>
 - b) Conocer las recomendaciones de vacunas y antipalúdicos del Ministerio de Sanidad:
<https://sisaex-vac-cita.mscbs.gob.es/sanitarios/consejos/datosViajero/iniciarConsejos.do>
 - c) Pedir cita con tiempo suficiente al centro de vacunación internacional, para revisar las vacunas, medicamentos y recomendaciones necesarias para el país de destino:
<https://www.sanidad.gob.es/areas/sanidadExterior/laSaludTambienViaja/home.htm>
3. Contratar un seguro de vida y viaje adecuado al lugar y actividad permite realizar una misión segura. Es habitual que la Entidad con la que te expatriés lo provea, no obstante, también se puede solicitar a través de la FCOMCI:
<https://www.fcomci.com/prestaciones/seguro-de-vida-viaje-y-rdp>
4. Contratar un seguro de responsabilidad civil profesional (SRCP) es una garantía para solventar incidencias potencialmente graves. Se puede solicitar a la compañía donde lo tengas contratado o, en su defecto, en la FCOMCI:
<https://www.fcomci.com/prestaciones/seguro-de-vida-viaje-y-rdp>
5. Solicitar el Certificado electrónico de Idoneidad Profesional (CIP) al Colegio Oficial de Médicos de tu provincia, que será expedido por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos:
<https://www.cgcom.es/servicios/servicios-administrativos/certificado-electronico-de-idoneidad-profesional>
6. Asegurarse de los requisitos para ejercer en el lugar de destino, pues -entre otras- puede ser obligatoria la inscripción en su Colegio de Médicos.
7. Si llevas medicamentos y/o productos sanitarios y es un envío importante, se debe solicitar permiso a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y seguir los trámites de desaduanaje del país de destino.
<https://www.aemps.gob.es/la-aemps/informacion-y-atencion-a-la-ciudadania/>

Para llevar medicación en maleta particular (cantidades acordes con el tiempo y el objetivo de la campaña sanitaria a realizar), se debe adjuntar un justificante de su compra o donación de la farmacia que lo ha proporcionado y, asimismo, la aceptación de la contraparte local en donde va a realizarse la misión, preferentemente en castellano y en el idioma local.

8. Conocer las recomendaciones de viaje que el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación Ministerio ha elaborado para el país de destino:

<https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Recomendaciones-de-viaje.aspx>

Inscribirse en el Registro de Viajeros del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, que facilita la atención y localización de los viajeros en caso de emergencias:

<https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Registro-de-viajeros.aspx>

9. Inscribirse en el Registro Nacional de Médicos Cooperantes y Voluntarios de la FCOMCI que, entre otras ventajas, es requisito para acceder a las prestaciones de la mencionada Fundación:

<https://www.fcomci.com/registro/registro-de-medicos-y-organizaciones#organizaciones>

10. Haber recibido formación sobre cooperación al desarrollo con anterioridad a realizar la misión es muy recomendable. La FCOMCI cuenta con un catalogo de cursos y recursos con este objetivo:

<https://www.fcomci.com/cursos-activos>